



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

**5754<sup>a</sup>** sesión

Viernes 5 de octubre de 2007, a las 13.45 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Christian . . . . .	(Ghana)
<i>Miembros:</i>	Bélgica . . . . .	Sr. Kenes
	China . . . . .	Sr. Li Kexin
	Congo . . . . .	Sr. Okio
	Eslovaquia . . . . .	Sr. Burian
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Wolff
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Desyatnikov
	Francia . . . . .	Sr. de Rivière
	Indonesia . . . . .	Sr. Natalegawa
	Italia . . . . .	Sr. Azzarello
	Panamá . . . . .	Sr. Suescum
	Perú . . . . .	Sr. Chávez
	Qatar . . . . .	Sr. Al-Ansari
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. McKenzie Smith
	Sudáfrica . . . . .	Sra. Qwabe

## Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 13.45 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Polonia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Jurczyńska (Polonia) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena el ataque perpetrado en Bagdad el 3 de octubre contra el Embajador de Polonia en el Iraq, en el que resultó herido el Embajador y muerto un miembro de su escolta personal, además de resultar heridos otros dos. En el ataque también murió al menos un civil iraquí.

El Consejo de Seguridad desea transmitir su más sentido pésame y sus condolencias a las víctimas de este ataque y a sus familias, y al Gobierno de la República de Polonia.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de someter a la acción de la justicia a los que han cometido, organizado, financiado y

patrocinado este acto, y exhorta a todos los Estados a que, con arreglo a las obligaciones que han contraído en virtud del derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes, cooperen con los Gobiernos de Polonia y el Iraq a este respecto.

El Consejo de Seguridad reafirma que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales y que todo acto de terrorismo es criminal e injustificable, independientemente de sus motivos y autores y cualquiera que sea el lugar y el momento en que se cometan.

El Consejo de Seguridad exhorta también a la comunidad internacional a apoyar al Gobierno del Iraq en el cumplimiento de su responsabilidad de dar protección a la comunidad diplomática en el Iraq y al personal de las Naciones Unidas y demás personal civil extranjero que esté trabajando en el Iraq.

El Consejo de Seguridad reafirma además la necesidad de luchar por todos los medios, con arreglo a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que representan los actos de terrorismo. El Consejo recuerda a los Estados que deben asegurarse de que las medidas adoptadas para luchar contra el terrorismo se ajusten a las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular las normas internacionales de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario.

El Consejo de Seguridad reitera su determinación de luchar contra todas las formas de terrorismo, de conformidad con las responsabilidades que le confiere la Carta de las Naciones Unidas.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2007/36.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 13.50 horas.*